



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMERICANO**

**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS**  
**A LA AUDITORÍA DE CUENTAS**  
**DEL EJERCICIO 2021**

---

A la atención del Consejo Superior de Deportes:

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de la Federación Española de Fútbol Americano (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión denegada el 30 de noviembre de 2022.

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2021 de la Federación, como parte de nuestro trabajo, tal y como exige el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a los siguientes procedimientos acordados de revisión sobre, los Anexos definidos por el CSD (los cuales no forman parte integrante de las cuentas anuales), el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno, la correcta Liquidación del Presupuesto y la correcta Justificación de la Subvención de la Federación.

En este sentido, una copia de los siguientes documentos, sellada por nosotros a efectos de identificación, se adjunta a este Informe

- Anexos definidos por el CSD,

Nuestro encargo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Actuación Profesional generalmente aceptadas sobre mandatos para realizar procedimientos acordados. Atendiendo a la naturaleza específica de estos trabajos de procedimientos acordados, corresponde al CSD, como usuario del Informe, obtener sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se informa.

El informe de "Trabajos Complementarios" adjunto, se estructura en cuatro apartados:

1. Anexos Consejo Superior de Deportes
2. Código de Buen Gobierno
3. Liquidación del Presupuesto
4. Correcta Justificación de la Subvención

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Atentamente,  
PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Raúl Rubio

30 de noviembre de 2022

## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMERICANO

### TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

#### ÍNDICE

1. ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.....	3
2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.....	3
3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	4
4. CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.....	5

**ANEXO I: Anexos Consejo Superior de Deportes**

## 1. ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención de los Anexos debidamente validados por la persona responsable de la Federación.
2. Comprobación de la utilización de los modelos oficiales preestablecidos por el CSD para su formalización.
3. Verificación aritmética de los cálculos realizados en los Anexos.
4. Comprobación, en la medida de lo posible, de la concordancia de la información contenida en los Anexos con la información contenida en las cuentas anuales de la Federación.
5. Comunicación a la Federación de las incidencias y/o errores detectados para su subsanación. En su caso, corrección de las incidencias detectadas en nuestra revisión.
6. Realización por parte de PKF Attest del Anexo 1.f) relativo al impacto económico de las posibles salvedades definidas, en su caso, en el informe de auditoría.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias:

- Los importes de los Anexo I.c , I.d y I.e no coinciden con las cifras de las Cuentas Anuales.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre los Anexos. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

## 2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención del Cuestionario de relaciones con terceros debidamente cumplimentado y firmado por el Presidente de la Federación y comprobación de la utilización de los modelos oficiales preestablecidos por el CSD para su formalización.
2. Comprobación de la existencia de un Manual de procedimientos y su general aplicación, a través de distintos procedimientos en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación de acuerdo con nuestro juicio como auditores.
3. Comprobación de la existencia y funcionamiento del Comité de Auditoría mediante la revisión de las actas de sus reuniones y/o decisiones.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias:

- La Federación no dispone de un sistema de control interno que asegure el adecuado y oportuno registro de la totalidad de sus transacciones. Como consecuencia de ello, en el transcurso de nuestro trabajo se han detectado diferencias que no han podido ser aclaradas y no hemos obtenido documentación justificativa suficiente de ciertas imputaciones contables. Por lo que no se cumple lo estipulado en el Código del Buen Gobierno.
- No hemos podido comprobar la correcta aplicación del Manual de procedimientos de la Federación en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales.
- De acuerdo al Código de Buen Gobierno facilitado por la Federación, la Comisión de Auditoría y Control Económico de la Federación debe reunirse al menos una vez cada seis meses, sin embargo, la Federación no nos ha facilitado ninguna acta de las reuniones.
- En cuanto a la relación con terceros:
  - o la federación no ha solicitado a sus directivos y altos cargos, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con ella.
  - o Pese a afirmar que no existen transacciones económicas mantenidas entre la federación y miembros de la misma o terceros vinculados con ellos, la Federación no ha solicitado esta información.
  - o Se afirma que los responsables federativos no desempeñan cargos , en su actividad privada, en otras sociedades o empresas participando en la toma de decisiones de las mismas, pero no se ha solicitado esta información a sus directivos.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

### 3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para la elaboración del Presupuesto.
2. Comprobación de la adecuada presentación formal del Presupuesto de la Federación, de acuerdo con los modelos establecidos por el Consejo Superior de Deportes.
3. Verificación de la razonabilidad de la concordancia de los ingresos y gastos totales realizados con los reflejados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
4. Análisis de la razonabilidad de las variaciones más significativas.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias:

- Los importes del realizado de la liquidación del presupuesto no coinciden con la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene errores de presentación.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la Liquidación del Presupuesto. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

#### 4. CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para proceder a la justificación de la Subvención.
2. Obtención del Certificado de cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones debidamente formalizado.
3. Verificación, a través de distintos procedimientos de revisión sobre determinados programas subvencionables por el CSD, de acuerdo con nuestro criterio y juicio profesional y en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación, de la razonabilidad de los gastos desde una perspectiva económico-contable, así como comprobación formal de diversa documentación soporte para la correcta presentación y justificación de la subvención.
4. Concretamente, hemos seleccionado para la Subvención relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel en aplicación del RD 5/2015 los siguientes aspectos:
  - Obtención y análisis de los documentos acreditativos por parte del CSD de la ayuda.
  - Análisis de la memoria económica del gasto realizado por la Federación de acuerdo a los modelos establecidos.
  - Para una muestra de las operaciones/personas contenidas:
    - o Obtención de documentación soporte sobre la relación laboral y sobre el alta en la Seguridad Social.
    - o Obtención de documentación soporte del gasto de la Seguridad Social del perceptor.
    - o Hemos obtenido determinadas confirmaciones escritas por parte del Presidente de la Federación y del Perceptor de la ayuda sobre la no existencia de sanciones en firme por dopaje, así como que no se encuentra adscrito a otros clubes o Soc. Anónimas Deportivas y sobre el límite de retribución fijado en la ayuda.
    - o Hemos cotejado una muestra significativa de operaciones mediante la documentación soporte relativa a los pagos de las cuotas de Seguridad Social.
    - o Hemos obtenido una carta de manifestaciones firmada por el Presidente de la Federación.

Dado que la Federación no ha sido beneficiaria de la subvención anterior, los procedimientos específicos de revisión detallados anteriormente no han sido realizados al no ser de aplicación.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias:

- Durante el ejercicio 2021 la Federación ha efectuado reintegros correspondientes a subvenciones concedidas por el exceso sobre el gasto subvencionable por importe de 17.121 euros.
- En el Cuestionario Obligaciones del beneficiario Ejercicio 2021 se afirma que se formulan las cuentas a 31 de marzo del 2022 y las cuentas anuales han sido formuladas por el presidente el 25 de noviembre de 2022.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la correcta justificación de la Subvención de la Federación. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Raúl Rubio

30 de noviembre de 2022

## **ANEXO I:**

Anexos Consejo Superior de Deportes

**ANEXO I.b**

**EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS  
 (IMPORTES EN EUROS)**



	<b>Ejercicio actual</b>	<b>Ejercicio anterior</b>	<b>Tasa de Evolución</b>
Resultados del ejercicio	4.524,21 €	130.081,23 €	-96,52%
Fondos propios	25.797,04 €	21.272,83 €	21,27%
Subvenciones de capital	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
Provisiones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
Deudas a largo plazo	18.300,00 €	21.400,00 €	-14,49%
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
Deudas con partes vinculadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
Provisiones a corto plazo	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
Deudas a corto plazo	80.350,07 €	80.000,00 €	0,44%
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	80.350,07 €	80.000,00 €	0,44%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
Acreedores de la actividad	33.118,83 €	61.715,85 €	-46,34%
Periodificaciones a corto plazo de Pasivo	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
Inmovilizado material	14.032,44 €	16.298,50 €	-13,90%
Inmovilizado intangible	1.121,08 €	2.119,33 €	-47,10%
Inversiones financieras a largo plazo	111,53 €	111,53 €	0,00%
Créditos a largo plazo	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
Inversiones en partes vinculadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
Existencias	16.375,00 €	16.375,00 €	0,00%
Deudores de la actividad	26.931,69 €	12.469,24 €	115,99%
Inversiones financieras a corto plazo	500,00 €	500,00 €	0,00%
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
Periodificaciones a corto plazo de Activo	0,00 €	24.816,00 €	-100,00%
Tesorería	98.494,20 €	111.699,08 €	-11,82%

PKF ATTEST AUDITORIA  
 FIRMA A EFECTOS DE  
 IDENTIFICACIÓN

30 / noviembre / 2022

**ANEXO I.d**

**CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E IMPUTADOS A PATRIMONIO**



(IMPORTE EN EUROS)



	Ejercicio actual	%	Ejercicio anterior	%	DIFERENCIA	TASA VARIACION
<b>INGRESOS.....</b>	<b>476.930,41 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>485.943,86 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>-9.013,45 €</b>	<b>-1,89%</b>
Subvención C.S.D.	218.456,76 €	45,80%	220.454,34 €	45,37%	-1.997,58 €	-0,91%
Otras subvenciones	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
A.D.O. / A.D.O.P.	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
Publicidad	-1.974,82 €	-0,41%	16.818,00 €	3,46%	-18.792,82 €	951,62%
Licencias/cuotas clubes	85.378,70 €	17,90%	176.589,00 €	36,34%	-91.210,30 €	-106,83%
Competiciones	168.575,95 €	35,35%	67.051,76 €	13,80%	101.524,19 €	60,22%
Docencia	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
Otros	6.493,82 €	1,36%	5.030,76 €	1,04%	1.463,06 €	22,53%
Financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
Subvenciones en capital transferidas a resultados	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
Excepcionales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
Variación existencias	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
<b>GASTOS.....</b>	<b>472.406,20 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>355.862,63 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>116.543,57 €</b>	<b>24,67%</b>
Variación existencias	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
Compras y Suministros	30.620,51 €	6,48%	368,08 €	0,10%	30.252,43 €	98,80%
Personal	20.808,29 €	4,40%	30.585,15 €	8,59%	-9.776,86 €	-46,99%
Servicios profesionales	113.700,25 €	24,07%	69.863,11 €	19,63%	43.837,14 €	38,56%
Subvenciones	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
Ayudas a deportistas y técnicos deportivos	0,00 €	0,00%	13.160,00 €	3,70%	-13.160,00 €	#¡DIV/0!
Otras ayudas	32.290,54 €	6,84%	5.638,00 €	1,58%	26.652,54 €	82,54%
Gastos de viaje Personal administrativo	5.823,80 €	1,23%	1.973,00 €	0,55%	3.850,80 €	66,12%
Gastos de viaje Órganos de Gobierno	3.126,86 €	0,66%	1.416,12 €	0,40%	1.710,74 €	54,71%
Desplazamiento deportistas y pesonal deportivo	86.803,29 €	18,37%	221,19 €	0,06%	86.582,10 €	99,75%
Desplazamientos deportistas extranjeros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
Cuotas inscripción	1.500,00 €	0,32%	0,00 €	0,00%	1.500,00 €	100,00%
Relaciones públicas	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
Otros gastos	173.781,17 €	36,79%	226.096,14 €	63,53%	-52.314,97 €	-30,10%
Amortización	3.813,76 €	0,81%	3.562,24 €	1,00%	251,52 €	6,60%
Deterioro deudores	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
Tributos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#¡DIV/0!
Financieros	38,52 €	0,01%	2.979,60 €	0,84%	-2.941,08 €	-7635,20%
Excepcionales	99,21 €	0,02%	0,00 €	0,00%	99,21 €	100,00%
<b>RESULTADO....</b>	<b>4.524,21 €</b>		<b>130.081,23 €</b>		<b>-125.557,02 €</b>	<b>-2775,23%</b>
Ingresos imputados al patrimonio						#¡DIV/0!
Gastos imputados al patrimonio						#¡DIV/0!
Porcentaje de los recursos propios (*):		54,20%		54,63%		

(\*): Incluyen todos los ingresos excepto las subvenciones CSD, ADO / ADOP y otras subvenciones.

**PKF ATTEST AUDITORIA  
FIRMA A EFECTOS DE  
IDENTIFICACIÓN**

30 / noviembre / 2022

40941996H JOSE Firmado digitalmente por  
LUIS SOLER (R: 40941996H JOSE LUIS  
G65827123) SOLER (R: G65827123)  
Fecha: 2022.11.25  
12:32:37 +01'00'

**PRESIDENTE**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
José Luis Soler Martín			979,01 €		339,60 €

**JUNTA DIRECTIVA (\*)**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Pascual Dueñas/Secretario General			2.751,77 €		1.995,63 €
Antonio Valverde Molera/ Vicepresidente			6.221,19 €		2.172,00 €
Lidia Pastor Ortega / Vocal			292,28 €		60,00 €

**OTROS CARGOS FEDERATIVOS (\*)**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
<b>NOMBRE/CARGO</b>					

**PERSONAL ADMINISTRATIVO (\*)**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
<b>NOMBRE/CARGO</b>					

**PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO (\*)**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
<b>NOMBRE/CARGO</b>			23,04 €		

Número de trabajadores, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2017:	1,12
---	------

(\*): Se debe hacer un desglose individualizado sin que se precise la identificación personal.

40941996H JOSE LUIS SOLER (R: G65827123)  
 Firmado digitalmente por  
 40941996H JOSE LUIS SOLER (R: G65827123)  
 Fecha: 2022.11.25 12:32:58 +01'00'

PKF ATTEST AUDITORIA  
 FIRMA A EFECTOS DE  
 IDENTIFICACIÓN



30 / noviembre / 2022

**ANEXO II**  
**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS**  
**(IMPORTE EN EUROS)**

	Según Balance de Situación	Con ajustes del Auditor
Patrimonio Neto	25.797,04	25.797,04
Fondo de maniobra	28.831,99	28.831,99
Total activo	157.565,94	157.565,94
Deudas totales	131.768,90	131.768,90

	Según Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Con ajustes del Auditor
Resultado del ejercicio	4.524,21	4.524,21
Cifra anual negocios	256.474,83	256.474,83

- El Patrimonio Neto deberá coincidir con la diferencia entre las cifras del Activo y de las Deudas Totales que figuran en este cuadro.
- El Fondo de Maniobra se calcula como diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.
- Las cifras de Deudas Totales se obtienen como la suma del Pasivo Corriente y del Pasivo no Corriente.

**OTROS DATOS**

1	Número medio de trabajadores, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007.
80.350 €	Deudas con entidades de crédito.
4,00%	Porcentaje de los gastos de personal en relación a los ingresos.
4,00%	Porcentaje de los gastos de personal en relación a los ingresos.
46,00%	Porcentaje de la subvención del CSD en relación a los ingresos.
46,00%	Porcentaje de la subvención del CSD en relación a los gastos.
54,00%	Porcentaje de los recursos propios en relación los ingresos. Los recursos propios incluyen todos los ingresos excepto las subvenciones CSD, ADO y otras subvenciones.

**PKF ATTEST AUDITORIA**  
**FIRMA A EFECTOS DE**  
**IDENTIFICACIÓN**



30 / noviembre / 2022

## **ANEXO II:**

### Cuestionario de Relaciones con Terceros

## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FUTBOL AMERICANO Ejercicio 2021

### CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.

#### APARTADO III. Relaciones con terceros.

① ¿Ha solicitado la Federación, a sus directivos y altos cargos, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con ella?

SÍ  NO

¿Existen este tipo de relaciones? SÍ  NO X

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA WEB X MEMORIA

② ¿Ha requerido la Federación, a miembros de la misma o terceros vinculados con ellos, información sobre el volumen de transacciones económicas que han mantenido con ella?

SÍ  NO

¿Existen este tipo de transacciones económicas? SÍ  NO X

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA WEB X MEMORIA

③ ¿Ha requerido la Federación información a los responsables federativos sobre los cargos que desempeñan, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participen en la toma de decisiones de las mismas?

SÍ  NO

¿Existen este tipo de cargos en otras empresas? SÍ  NO X

¿Cómo los ha hecho públicos? ASAMBLEA X WEB X MEMORIA

---

En todos los casos, la forma o formas elegidas para dar publicidad a las relaciones o transacciones referidas, deberán recoger como mínimo información sobre el nombre del responsable o miembro de la Federación implicado, su función en la Federación, su relación con la empresa vinculada con la Federación o de la que es cargo directivo y, cuando proceda, el volumen de las transacciones económicas mantenidas.

---

Madrid a 29 de noviembre del 2022.

40941996H JOSE LUIS SOLER (R: G65827123)  
Firmado digitalmente por  
40941996H JOSE LUIS  
SOLER (R: G65827123)  
Fecha: 2022.11.29  
10:40:11 +01'00'

Fdo. José Luis Soler Martín  
Presidente de la FEFA

PKF ATTEST AUDITORIA  
FIRMA A EFECTOS DE  
IDENTIFICACIÓN



30 / noviembre / 2022

## **ANEXO III:**

Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del Beneficiario de

## COMPROBACIÓN DE OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES. AÑO 2021

Se deberán comprobar, por Federación, los siguientes puntos incluidos en el apartado Sexto de la Resolución de convocatoria de las subvenciones a Federaciones Deportivas Españolas:

- a) Seguimiento de la Guía de Presupuestación y Justificación del CSD.
- b) Formulación de las Cuentas Anuales antes del 31 de marzo.
- c) Cumplimiento estricto de los Planes de Viabilidad.
- d) Solicitud de autorización al CSD para todos los contratos, despidos o rescisiones de contrato.
- e) Solicitud de certificación negativa de inscripción en el Registro Central de Delincuentes Sexuales para el personal contratado cuyas funciones impliquen contacto habitual con menores.
- f) Aprobación anual de las remuneraciones del Presidente federativo en Asamblea General, de manera expresa e independientemente del resto de las partidas presupuestarias. Esta aprobación deberá aparecer como punto independiente en el orden del día y deberá indicar el importe Bruto a percibir.
- g) En el caso de disponer de una Fundación Asociada la Federación, remitir sus Cuentas Anuales de cada ejercicio al CSD.
- h) Mantener permanentemente publicados y actualizados, en el sitio web de la Federación, en las páginas principales, sus estatutos, reglamentos, organigramas, acta de reuniones y normativa de ayudas.
- i) Incluir la imagen institucional del CSD en todas las actividades y actos organizados por la Federación.
- j) En el caso de ayudas a deportistas, técnicos y otros colaboradores, y/o premios por resultados, elaboración de una normativa de distribución de las mismas y remisión al CSD para su aprobación.
- k) Obtención de autorización del CSD antes de otorgar ayudas a Federaciones Autonómicas y Clubes, con normativa de concesión y procedimientos de control interno para su gestión.

A estos efectos se deberá rellenar el siguiente cuadro:

CONCEPTO	(SÍ/ NO)
a) Seguimiento Guía del CSD	SÍ
b) Formulación CCAA antes del 31 de marzo (Nuevo Plazo Estado Alarma)	SÍ
c) Tiene Plan de Viabilidad En caso afirmativo, ¿se cumple de forma estricta?	NO
d) Solicitud autorización CSD para contratos, despidos o rescisiones de contrato	SÍ
e) Solicitud certificación negativa al Registro Central de Delincuentes Sexuales	SI
f) Remuneraciones Presidente	NO
g) Tiene Fundación Asociada En caso afirmativo, ¿remite CCAA de la Fundación?	NO
h) Web actualizada	SÍ
i) Incluye imagen institucional del CSD	SÍ
j) Tiene y aplica normativa de distribución de ayudas	NO
k) Autorización CSD para ayudas a Autonómicas y Clubes	NO

Madrid a 29 de noviembre del 2022.

40941996H JOSE LUIS SOLER (R: G65827123)  
Firmado digitalmente por  
40941996H JOSE LUIS  
SOLER (R: G65827123)  
Fecha: 2022.11.29  
10:40:54 +01'00'

Fdo. José Luis Soler Martín  
Presidente de la FEFA

PKF ATTEST AUDITORIA  
FIRMA A EFECTOS DE  
IDENTIFICACIÓN



30 / noviembre / 2022